

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: NOMBRAMIENTO TITULAR DE DON JAIME MORALES CAVIERES, CONDUCTOR DE AMBULANCIA, PARA CESFAM LO MIRANDA.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00962/2026

DOÑIHUE, LUNES, 6 DE ABRIL DE 2026

VISTO:

- 1.- Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- El Decreto N° 374/87 del Ministerio de Salud.
- 3.- El D.F.L. N° 1-3063/80 del Ministerio del Interior.
- 4.- Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 2677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue, a don Boris Acuña González, para el periodo 2024-2028.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 00321 de fecha 24.02.2026, que actualiza subrogancias de las direcciones municipales de Doñihue.
7. Las facultades que confiere la Ley 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.
- 8.- Lo dispuesto por la Contraloría General de la República a través de Circular N° 15700 del 16 de marzo de 2012, Resolución N° 323 de fecha 23 de mayo de 2013, Resolución N°178 de fecha 16 de abril de 2014.

CONSIDERANDO:

1. El Acuerdo de Sesión Ordinaria N° 002, del Consejo Municipal Doñihue, de fecha 05 de marzo del año 2026, emitido Secretaría Municipal Doñihue, donde comunica que las Bases para el llamado a Concurso fueron aprobadas para el siguiente cargo:

Categoría F :

- 01 Cargo Conductor de ambulancia, 44 horas, para CESFAM Municipal Lo Miranda.
2. El Decreto Alcaldicio N° 00393, de fecha 05 de marzo del año 2026, donde Aprueba las Bases del llamado a Concurso para el cargo mencionado en el punto N° 1 del Considerando de este Decreto.
 3. El Oficio Alcaldicio N° 00126 de fecha 04 de febrero del año 2026, donde comunica a las Municipalidades de la Región del Concurso en Cuestión. Se adjunta nómina (correos electrónicos), que envía este oficio y bases del concurso a las 32 Municipalidades de la Región de O'Higgins.
 4. La Publicación en el Diario regional "Rancagüino", el día 05 de febrero del año 2026.
 5. El correo electrónico del Departamento de Salud Municipal Doñihue de fecha 05 de febrero del año 2026, que solicita ministro de fe de la Dirección de Servicio de Salud O'Higgins.
 6. El Decreto Alcaldicio N° 00403 de fecha 06 de marzo del año 2026, que nombra la Comisión Calificadora de Concurso.

7. El Acta de Evaluación de antecedentes y final del Concurso.

8. La carta de notificación y aceptación del cargo en concurso.

9. Registro de Comprobante de no deuda de alimentos, folio N° 700059522004, de fecha 31.03.026.

DECRETO

1.- Nómbrase Conductor de ambulancia para CESFAM Lo Miranda, a la siguiente persona:

NOMBRE : JAIME JESÚS MORALES CAVIERES
RUT
CARGO : CONDUCTOR DE AMBULANCIA
ESTABLECIMIENTO : CESFAM MUNICIPAL LO MIRANDA
CATEGORIA : F
NIVEL : 10
CALIDAD : TITULAR
JORNADA SEMAN. : 44 HORAS. Sistema de turnos S.U.R.
DESDE : 01 DE ABRIL DEL AÑO 2026
HASTA : INDEFINIDO
SUELDO BASE : 546.308.-
ASIG. AT. PRIM. : 546.308.-
ASIG. MOVILIZ : 28.131.-

2.- Páguese la remuneración correspondiente, con cargo al Presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RÓDRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Documentos concurso	Digital	Ver		
Documentos concurso	Digital	Ver		

BAG/FAC/RON/JMS

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚNIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21715875&hash=b82da>